



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 FEB 2017

RES.H.Nº 0025/17

Expte. No. 4.567/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir una beca de formación destinada a Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1885/16 se designa a la alumna María Carolina Romano como beneficiaria de la Beca de Formación mencionada;

QUE por Nota del 29/12/16 el Director de Departamento de Posgrado, Mg. Hugo Romero, solicita prórroga en la designación de la Becaria de Formación;

QUE en vistas de completar el proceso de formación de la alumna y del buen desempeño que ha tenido en las tareas referidas a la organización, reordenamiento y conservación del Archivo de Departamento de Posgrado es que el Director solicita la prórroga;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes para la continuidad de la Beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la Beca de Formación a la alumna María Carolina ROMANO, DNI Nº 35.935.218 quien se desempeña en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que la prórroga de la beca de formación será a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria la Mg. Gabriela Caretta.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$ 2.667 (pesos dos mil seiscientos sesenta y siete).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N **0025 / 17**

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2017.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Mg. Gabriela Caretta, Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, y siga a Dpto. Rendición de Cuentas para su conocimiento.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa